MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
719
FECHA
23/07/2014
ROL S.I.I
5016-27
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 13043 de fecha 10/07/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 254 de fecha 30/01/2014

E) El anteproyecto de Edificación Nº ------ de fecha ------

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edifificación aprobado.

G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ------ de fecha ------

H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------

I) Otros (especificar): ------

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **51,68 m2** y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **Vivienda** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CHACALLUTA** Nº **1934** Lote Nº ------ Manzana ------ Sector **URBANO** Zona **ZH2** del Plan Regulador Comunal. aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
LEFIMAN GANGA MARIA INES		
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.	
RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	------	------
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
------	------	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.	
------	------	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RODRIGUEZ ORMAZABAL MARCO		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**		
------	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	------	
------	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**	------	
------	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	------	
------	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCTINO** (cuando corresponda)	------	
------	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	------	
------	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL CALCULO** (cuando corresponda)	------	
	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	------	------
------	R.U.T.	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	vivienda		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
		------	------	------	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	------		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	------		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	118,12 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	------	------	------
SOBRE TERRENO	51,68	------	51,68
TOTAL	51,68	------	51,68

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2	0,43	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,65	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	------	DENSIDAD	350 viv/ha	85 viv/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	17,5	4,2	ADOSAMIENTO	40 %	45,93 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	------		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☑ D.F.L. N° 2 de 1959			

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro ------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte	☑ No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	☑ No	Res. Nº	------	FECHA	------

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	------
LOCALES COMERCIALES	------	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	------		------

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PRIMER	1	51,68	Vivienda	E4	51,68	4.157.501
PRESUPUESTO				TOTALES	51,68	4.157.501
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						4.157.501
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	62.363
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					%	62.363
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA			(-)	0
TOTAL A PAGAR					(-)	
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 4344157	FECHA	62.363
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	22/07/2014

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	51,68 M²
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.	
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.	
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
8	El presente Permiso aprueba OBRA NUEVA / VIVIENDA, en una superfiicie de 51.68 m2, en primer piso, clase E-4.	
9	Consta de Autorización Notarial de Adosamiento, otorgada por el propietario ubicado en calle Chacalluta N° 1924.	
10	Cuenta con Carta acogiendose a Art. 5.1.7, firmada por propietario.	
11	CARPETA N° 811/2014.	

PSG / CBL

MARCELO BERNARDO CARTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales